

Exped. 000023/2017-CNT

DECRETO núm *205*/2017

Incoado expediente a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de que se inicie el expediente de contratación de "**Honorarios Técnicos para Redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras: "Rehabilitación edificio de l'Antiga Estació de Renfe"**", por importe de **14.296,32** euros sin IVA más **3.002,23** euros 21 % de IVA, lo que hace un total de **17.298,55** euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

EJERCICIOS	Distribución:	IMPORTE sin IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA incluido
2017	REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	7.539,84 €	1.583,37 €	9.123,21 €
2018	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD	6.756,48 €	1.418,86 €	8.175,34 €

Dichos honorarios están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020.

Emitido informe por los servicios económicos de esta Ayuntamiento, en el que se hace constar la existencia de consignación presupuestaria para el ejercicio en curso en la partida 91711/151/22799 del presupuesto general de 2017 (RC 14525).

Fue publicado anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet y en la Plataforma de Contratación del Estado, tal y como consta en el expediente.

El pasado 6 de julio se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para "**Servicios Honorarios Técnicos para Redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras: "Rehabilitación edificio de l'Antiga Estació de Renfe"**, por importe de **14.296,32** euros sin IVA más **3.002,23** euros 21 % de IVA, lo que hace un total de **17.298,55** euros

Las empresas que presentaron oferta fueron:

- 1.-Arquimunsuri S.L.P
- 2.- David Viadel Tarín

Por la Mesa se procede a abrir las proposiciones presentadas en tiempo y forma y examinada la documentación administrativa contenida en el sobre A se procede a la apertura del sobre B sobre proposiciones técnicas.

Según informe técnico emitido en fecha 13 de julio sobre los contenidos del sobre B relativos a criterios no evaluables mediante fórmulas, en aras de la calidad del trabajo y vinculados directamente al objeto del contrato resultando las siguientes puntuaciones:

Tabla resumen:

Criterios no evaluables mediante fórmulas			
30 puntos			
METODOLOGÍA	PROPUESTA DE DISEÑO	PERSONAL Y MEDIOS	
10 PUNTOS Metodología propuesta para la ejecución del trabajo, tanto proyecto como dirección y CoSS.	10 PUNTOS Propuesta de diseño y conocimiento del entorno. Funcionalidad de la actuación y principios horizontales de la EU.	5 PUNTOS Medios adscritos al contrato	5 PUNTOS Organización Personal
10 páginas	5 páginas + 4 A3	3 FOLIOS	

Aplicado el criterio de contratación y a las prescripciones del pliego de referencia, se obtiene la siguiente valoración:

	Criterios no evaluables mediante fórmulas				TOTAL
	30 puntos				
	METODOLOGÍA	PROPUESTA DE DISEÑO	PERSONAL Y MEDIOS		
	20 PUNTOS		5 PUNTOS	5 PUNTOS	
	10 páginas	5 páginas + 4 A3	Personal	Medios	
1 ARQUIMUNSURI S.L.P	9	7	5	5	26
2 DAVID VIADEL TARIN	9	9	5	5	28

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C relativo a criterios evaluables mediante fórmulas relativos a plazo de ejecución, trabajos realizados de similares características y baja económica.

La Mesa acuerda solicitar informe técnico sobre dicha documentación.

Emitido informe técnico de fecha 26 de julio sobre los contenidos del sobre C relativos a criterios evaluables mediante fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

Tabla resumen:

Criterios evaluables mediante fórmulas		
70 puntos		
PLAZO EJECUCIÓN	POR TRABAJOS REALIZADOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS	BAJA ECONÓMICA
20 PUNTOS 10 Puntos por semana de menos, con un máximo de 2 semanas de reducción.	20 PUNTOS 5 Ptos por certificado suscrito por la Administración. 1 Pto por certificado suscrito por entidad no pública	30 PUNTOS A la mayor baja que será del 10% sobre los honorarios que se elicitaron

Aplicado el criterio de contratación y a las prescripciones del pliego de referencia, se obtiene la siguiente valoración:

1.- Criterios evaluables mediante fórmulas				TOTAL
70 puntos				
PLAZO EJECUCIÓN	TRABAJOS SIMILARES	BAJA ECONÓMICA		
20 PUNTOS max. 2 semanas	20 PUNTOS Adm. + Privados 20	30 PUNTOS máx. 10%		
1 ARQUIMUNSURI S.L.P	20	20	30	70
2 DAVID VIADEL TARIN	20	20	30	70

En resumen, la valoración final obtenida es la siguiente:

	2.- Criterios no evaluables mediante fórmulas				1.- Criterios evaluables mediante fórmulas			TOTAL	
	30 puntos				70 puntos				
	METODOLOGÍA	PROPUESTA DE DISEÑO	PERSONAL Y MEDIOS		PLAZO EJECUCIÓN	TRABAJOS SIMILARES	BAJA ECONÓMICA		
	20 PUNTOS		5 PUNTOS	5 PUNTOS	20 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS		
	10 páginas	5 páginas + 4 A3	Personal	Medios	max. 2 semanas	Adm. + Privados 20	máx. 10%		
1	ARQUIMUNSURI S.L.P	9	7	5	5	20	20	30	96
2	DAVID VIADEL TARIN	9	9	5	5	20	20	30	98

La Mesa hace suyo el informe técnico emitido, y eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación favorable a la oferta que mayor puntuación ha obtenido, DAVID VIADEL TARÍN.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP presenta el interesado Certificado de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social, así como 5 % garantía definitiva importe de adjudicación.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del R.D.L 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Uno.- Adjudicar a DAVID VIADEL TARÍN el **“Servicios Honorarios Técnicos para Redacción de Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras: “Rehabilitación edificio de l’Antiga Estació de Renfe”**, por importe de 12.866,69 € sin iva más 2.702,00 € correspondientes al 21 % de IVA lo que hace un total de 15.568,69 €.

Dos.- Establecer el plazo de **6 semanas**, para la Redacción del Proyecto definitivo suponiendo una reducción total del plazo de origen en 2 semanas según la oferta presentada y a contar desde la firma del contrato de formalización.

El plazo para la Dirección Facultativa de las obras y para la Coordinación de Seguridad y Salud se adaptará a la ejecución de las obras y será el fijado en el proyecto que se redacte al efecto.

Tres.- Formalizar la presente adjudicación en contrato administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación.

Cuatro.- Publicar adjudicación del contrato en la página web del Ayuntamiento. Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Cinco.- El adjudicatario del servicio se obliga a cumplir las leyes de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales.

Antes del inicio del servicio, deberá acreditar por escrito que ha realizado para la obra/servicio contratado, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Seis.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet a 29 de agosto de 2017



El alcalde acctal
Bartolomé Nofuentes López

La secretaria acctal.
Angeles Navarro Gimeno

